

27 de  
noviembre de  
2007

# E-rus

Tema:

► el SCoT del País  
« Viñedo gaillaqués,  
bastidas y Valle Dadou »"

# La situación actual : un País de acogida bajo presión

- ▶ El territorio gaillaqués está muy sumiso a la presión de la expansión de tres ciudades : Toulouse, Albi y Montauban. Las calidades de su paisaje, su accesibilidad, su dinamismo económico y social le hacen muy atractivo.

# El objetivo : definir localmente las reglas de utilización del suelo

- ▶ Elaborar un SCOT consiste en construir, – y luego aplicar – una norma local de utilización del suelo.
- ▶ Frente a varias problemáticas, el objetivo del SCOT es determinar unas orientaciones que permitan acercarse a un desarrollo duradero.
- ▶ Lo esencial para quienes trabajan en la adecuación de este territorio es que **conservar su identidad pero permaneciendo ser una tierra de acogida.**

# El método: el proyecto

- ▶ Para escribir y llevar a cabo el ScoT, el territorio elabora su proyecto en tres etapas

- ▶ **#1. Diagnóstico** del territorio : por ejemplo el diagnóstico del territorio se articula al rededor de las temáticas siguientes :

- *Un paisaje que se distingue por el trabajo de la tierra*
- Traslados crecientes
- La llegada en masa de nuevas poblaciones
- Alojamiento : una situación de tensión importante
- *Un País agrícola*
- Un dinamismo económico, pero ingresos débiles
- Explosión de la petición de servicios

#2. Definición de **los objetivos** retenidos : Por ejemplo el SCOT Gaillaqués tiende a *proteger el suelo agrícola*.

#3. Redacción del reglamento, documento de orientación general, que define las reglas principales que tendrán que estar respetadas a todos los niveles del proyecto.

Por ejemplo el Scot gaillaqués define que en el espacio agrícola, *las únicas construcciones que serán aceptadas tendrán que ser : relacionadas con la economía agrícola o natural (edificios de explotación o forestales, o destinados a la visita de sitios naturales : pabellón forestal...)* ; o haber sido el objeto de un estudio preciso de oportunidad e integración en el paisaje.

# El marco : una jerarquía entre normas nacionales y normas locales

- ▶ Esta regla local, el SCOT, se inserta en un esquema general de las reglas de urbanismo :
- ▶ La regla mayor está establecida a nivel del Estado, y en lo que nos concierne, está presente en su mayor parte en el Código del Urbanismo
- ▶ Para un territorio bastante extenso, una ciudad y sus suburbios o, como en nuestro caso un territorio rural de 1200 km<sup>2</sup> ; un SCoT está elaborado por los elegidos locales , a petición suya y bajo su égida. Generalmente una estructura de cooperación de varios municipios está elaborada para esto.
- ▶ Algunos municipios importantes o un conjunto de pequeños municipios pueden decidir crear un programa temático específico. Por ejemplo, la Comunidad de Municipios Tarn y Dadou ha creado su Programa Local del Alojamiento (PLH)
- ▶ Por último cada municipio elabora su documento de urbanismo que define las reglas de utilización del suelo, para cada parcela de terreno(Plano Local de Urbanismo, PLU o mapa municipal).

# La gestión : decidir juntos, un aprendizaje que se está haciendo

- ▶ Aparecen unos nuevos debates. El urbanismo que, históricamente, fue un asunto reservado primero al Estado y luego al municipio, se vuelve una preocupación « inter-municipal ».
- ▶ Así, las elecciones políticas de un municipio están escritas en su documento de urbanismo. Este documento impacta los municipios que rodean y la petición de servicios. Pero los servicios están cada vez menos administrados por los municipios, que están relevados por las comunidades o el departamento.
- ▶ A nivel del SCOT, los elegidos debaten juntos de las orientaciones elegidas por cada municipio. Sacan provecho de los estudios realizados, pues son referencias que les permiten estimar la situación.

# Unas preguntas que hay que hacerse :

- ▶ **La cooperación propuesta al rededor de la protección del suelo agrícola y del “decidir juntos”**
- ▶ ¿Cómo diagnosticar hábilmente la amenaza que pesa en las tierras agrícolas? ¿Qué utilización se puede hacer de los SIG (Servicios de Informaciones Geográficas) y los TIC (Técnicas de Informaciones Cartográficas)?
- ▶ ¿En qué marco jurídico evoluamos ? ¿Y cuál es la parte de la iniciativa local en la elaboración de este marco ?
- ▶ ¿Cómo elaboramos los modos del “decidir juntos”?